

RIO GALLEGOS, **09 Feb. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 19.833/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por la Prof. Marta Susana REINOSO;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos y los contenidos seleccionados de la asignatura;

QUE lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y del Sr. Secretario Académico;

QUE se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 069/95;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Resolución citada precedentemente, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C. DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

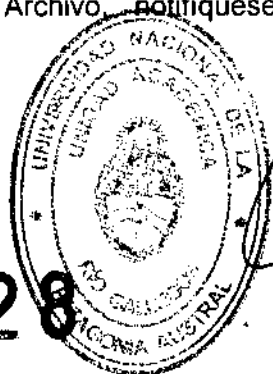
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Marta REINOSO, Lic. Karina ROSALES, Lic., María Inés MUNIZ en carácter de titulares, a la Psp. Patricia ARIAS en carácter de suplente y al Consejero José TRIVIÑO en carácter de veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

028



Lic. Rubén C. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA UARG